

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CÁDIZ” (CONTR 2025/503277)

A través de conexión telemática “Zoom”, siendo las 10:30 horas del 1 de diciembre de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

Presidente: Jesús Domínguez Castellano, Director del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

Secretaria: Elena Álvarez Arregui, Jefa del Departamento de Administración General del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

Vocales:

- Sofía González Gómez, Interventora de la Intervención Provincial B de Cádiz.
- Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz.
- Enrique Aramburu González, Asesor Técnico de Administración General del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.
- María de los Angeles Ochoa Corchuelo, Titulada Superior del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

Por el presidente se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto, iniciándose este con la lectura del acta de la sesión anterior en la que la Mesa acordó requerir a la empresa **ISS FACILITY SERVICES S.A.** para que presentara la documentación previa a la adjudicación detallada en el punto 10.5 del PCAP, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

La entidad ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma.

La Mesa procede al análisis de la documentación, comprobando que la misma es correcta y por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 de la LCSP, acuerda:

Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de referencia a la empresa **ISS FACILITY SERVICES S.A.** con N.I.F. **A61895371** por el importe de CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS (40.781,00€) IVA excluido, correspondiéndole un IVA de OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON UN CÉNTIMO (8.564,01 €). Resultando un importe total de CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON UN CÉNTIMO (49.345,01 €)


Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las 11:00 horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno del Sr. Presidente.

En Cádiz, a fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA
Fdo: Elena Álvarez Arregui

EL PRESIDENTE
Fdo: Jesús Domínguez Castellano



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS DOMINGUEZ CASTELLANO	02/12/2025	
	ELENA ALVAREZ ARREGUI		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6BJPGK3RDZ9L2VLCFK5K7Q2BM	PÁG. 1/1	